Yondó Antioquia, octubre 16 de 2024

Señores:
TESORERIA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de Yondó - Antioquia.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO.

PAULA ANDREA LOPEZ ARANGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.783.388, expedida en Manzanares, en calidad de representante legal de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ COOTRANSCOY,** identificado con NIT **800.247.506-8**, por medio del presente escrito, autoriza a la Alcaldía Municipal de Yondó, para que, del contrato de transporte N°003-2024, OBJETO: Atención integral para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del proyecto: Servicio de transporte escolar para estudiantes del área Rural en el Municipio de Yondó Antioquia /// BPIN 2024-05893-0003, se realice el siguiente descuento de UNA (1) cuota en la factura del acta parcial N°002:

Para el pago de la Resolución N° OTM-MPG-768-2024, por medio del cual se profiere Mandamiento de Pago en contra de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ COOTRANSCOY,** por ENVIAR INFORMACIÓN CON ERRORES EN LA EXÓGENA DEL AÑO GRAVABLE 2019. La suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE ($13.369.674,08),** por concepto del saldo pendiente por pagar del acuerdo de pago No. SHM-ACP-1754 – 2023.

Lo anterior, con el fin de ponerme al día con la obligación adquirida.

Cordialmente

PAULA ANDREA LOPEZ ARANGO
C.C. 1.057.783.388 de Manzanares
COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ COOTRANSCOY
NIT **800.247.506-8**
Representante legal

Proyecto: *ERIKA Johana Noza Alvarez*
Abogada Apoyo - CPS N°152-2024